

ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—46.937.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, del 5 de junio de 2003, sobre incoación del expediente de Información Pública del Proyecto, Adenda I y Estudio de Impacto Ambiental de las obras de adecuación medioambiental del Canal de María Cristina (Albacete). Clave: 08.F36.002/2111.**

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 5 de junio, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto, de su Adenda n.º 1 y del Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

El presente proyecto se encuentra englobado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regio-

nes españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.6 de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en el diario de mayor circulación de la provincia y en el Ayuntamiento de Albacete, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Con fecha 18 de noviembre de 2002, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente se ha pronunciado en el sentido de que este proyecto no requiere ser sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según los criterios del Anexo III de la Ley 6/2001 y en virtud del artículo 1.2.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la sección de Recursos y Reclamaciones (1.ª planta, despacho de Informaciones Públicas) de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia) y en el Ayuntamiento de Albacete. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y principales obras a realizar.

El objeto del proyecto es la mejora de la funcionalidad hidráulica del Canal de María Cristina y la potenciación de sus valores medioambientales.

Para la materialización de este objetivo se han seguido las siguientes actuaciones:

Rebaje de la cota de rasante en el punto de encuentro con los colectores de pluviales de Albacete y regulación de los 1.300 metros siguientes.

Disposición de área de laminación aguas debajo de la EDAR de Albacete. Aprovechando esta área se dispone un Wet-Land y el resto del área se aprovecha para arboleda de chopos.

En los siguientes 11.000 metros del cauce hasta Tinajeros se proyectan herbazales estructurados, pesqueras y deflectores como elementos que aumentan la capacidad autodepurativa del cauce.

Recorridos verdes en ambos márgenes con creación de bosque en galerías, alternando caducifolias con perennes en función de la insolación.

Recuperación de la lámina de agua a su paso por Tinajeros.

Elementos de mobiliario urbano, conexión con pista ciclista actualmente en construcción, pista de petanca y dos pasarelas de conexión entre ambas márgenes.

Tratamiento bacteriano de lodos in situ.

Disposición de estación SAICA en la entrega del emisario de la EDAR.

Limpieza y adecuación de cauce en los 1.250 metros aguas arriba del núcleo urbano.

El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.989.607,60 €.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Albacete o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario General, Rafael Cotino Marqués.—47.099.

### Proyecto de mejora y acondicionamiento del canal de María Cristina (Albacete)

#### Relación de bienes y derechos afectados

Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	Precio (€)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Importe (€)
		Nombre y apellidos	Dirección	Localidad				
51	202	Alfonsa Gómez Peinado .....	C/ Cronista Mateo y Sotos, 12 ..	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	1058.14	1597.79
51	201	Alfonsa Gómez Peinado .....	C/ Cronista Mateo y Sotos, 12 ..	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	1125.08	1698.87
51	200	Alfonso Martínez García .....	C/ Gaona, 22 .....	02001 Albacete ..	Secano 1.ª .....	0.48	1378.97	661.91
51	221	Francisco Jiménez Tauste .....	Huerta Bartolo, 103 .....	Albacete .....	Regadío 1.ª T ...	1.51	816.66	1233.16
51	235	Escolástica Sánchez Rodríguez ..	C/ Octavio Cuartero, 113 .....	02004 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	3292.15	4971.15
51	236	Manuela Aparicio Sanz .....	C/ San Justo, 4 .....	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	509.59	769.48
51	237	Riegos La Dehesa .....	SAT 1395 .....	—	Regadío 1.ª T ...	1.51	659.03	995.14
51	240	Abundia Martínez Palacios .....	C/ Tejares, 97 .....	02002 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	6296.23	9507.31
51	240	Abundia Martínez Palacios .....	C/ Tejares, 97 .....	02002 Albacete ..	Ejidos 1.ª .....	0.48	76.77	36.85
51	277	Aurora Molina Parrilla .....	Plaza de España, 9 .....	02313 Peñascosa ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	2584.81	3903.06
51	278	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	3787	5718.37
51	278	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 1.ª .....	0.48	4756.1	2282.93
51	198	Francisco Cantos García .....	C/ Pino, 11 .....	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	1404.26	2120.43
51	199	Manuel Serrano Belmonte .....	C/ Escritor Ben Nasir, 37 .....	02006 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	1433.15	2164.06
51	185	Antonio Tauste Muñoz .....	Paseo de la Cuba, 30 .....	02005 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	415.37	627.21
51	184	Luis Gómez Peinado .....	C/ Carmen Ibáñez, 13 .....	02001 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	367.35	554.70
51	120	Pedro Antonio Luján Gómez .....	C/ Pérez Pastor, 102 .....	02004 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	299.51	452.26
51	119	Sergia Calero Gil .....	C/ Herreros, 3 .....	02001 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	2628.58	3969.16
51	95	José Fernández Nieva .....	C/ Santa Marta, 5 .....	02006 Albacete ..	Ejidos 1.ª .....	0.48	9720.23	4665.71
51	94	Luis Gómez Peinado .....	C/ Carmen Ibáñez, 13 .....	02001 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	4594.55	6937.77
51	41	Alfonso Martínez García .....	C/ Gaona, 22 .....	02001 Albacete ..	Secano 1.ª .....	0.48	51097.03	24526.57
51	306	Juan Lozano Lozano .....	Ctra. Ayora, Km. 2 .....	Albacete .....	Regadío 1.ª T ...	1.51	862.06	1301.71
51	34	Abundia Martínez Palacios .....	C/ Tejares, 97 .....	02002 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	2424.61	3661.16
51	33	Juan Antonio Cotillas Jiménez .....	C/ Gabriel Ciscar, 12 .....	02005 Albacete ..	Regadío 1.ª T ...	1.51	7561.46	11417.80
51	29	Cipriano Oliva Garrido .....	—	—	Regadío 1.ª T ...	1.51	329.82	498.03
51	28	Guadalupe Selva de Inza .....	—	—	Secano 1.ª .....	0.48	373.46	179.26
51	27	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	1834.31	770.41
51	1	Herederos Eduardo Campayo Vera, C.B. ....	C/ Arquitecto Vandelvira, 20 ....	02003 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	211.86	88.98
51	2	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	493.19	207.14
51	3	Juan González Cifuentes .....	C/ Ríos Rosas, 89 .....	02004 Albacete ..	Regadío 2.ª T ...	1.39	854.51	1187.77
49	9	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	2382.12	1000.49
49	5	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	3543.19	1488.14
49	3	Juan Antonio Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, S/N .....	02006 Albacete ..	Regadío 2.ª T ...	1.39	9815.45	13.643.48
49	3	Juan Antonio Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, S/N .....	02006 Albacete ..	Regadío 2.ª C ...	1.74	5953.66	10.359.37
49	11	Juan González Cifuentes .....	C/ Ríos Rosas, 89 .....	02004 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	784.01	329.28
49	10	Jesús Galdón Cuartero .....	C/ Cursillistas, 10 .....	02006 Albacete ..	Secano 2.ª .....	0.42	580.44	243.78

Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	Precio (€)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Importe (€)
		Nombre y apellidos	Dirección	Localidad				
49	14	Gabriel Martínez Romero .....	C/ Columnas, 52 .....	02500 Tobarra ..	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	2905.50	1220.31
49	15	Juan Antonio Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, S/N .....	02006 Albacete ..	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	1888.21	2624.61
27	202	Galdón HM .....	—	—	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	3047.80	4236.44
27	203	Cemap, C.B. ....	C/ Dionisio Guardiola, 38 .....	02003 Albacete ..	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	338.53	142.18
27	205	Alfonso Martínez García .....	C/ Gaona, 22 .....	02001 Albacete ..	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	2022.18	849.32
27	206	Macario López García .....	C/ Francisco Jareño, 11 .....	Albacete .....	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	4193.34	5828.74
27	206	Macario López García .....	C/ Francisco Jareño, 11 .....	Albacete .....	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	4193.33	1761.20
27	39	Tomasa Vizcaino Tortosa .....	C/ Doctor Ferrán, 3 .....	02004 Albacete ..	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	2361.78	3282.87
27	39	Tomasa Vizcaino Tortosa .....	C/ Doctor Ferrán, 3 .....	02004 Albacete ..	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	2361.78	991.95
27	215	Petra Cebrián Martínez .....	C/ Acantilado, 9 .....	Albacete .....	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	483.64	203.13
27	42	Andrés Cebrián Martínez .....	C/ Escuelas Pías, 4 .....	02155 Tinajeros ..	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	1839.25	2556.56
27	43	Camino Peral MNS .....	Paseo de la Libertad, 8 .....	02001 Albacete ..	Secano 2. <sup>a</sup> .....	0.42	802.93	337.23
27	44	Agrotinajeros, S.A. ....	Avda. Isabel la Católica, 1 .....	02005 Albacete ..	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	523.36	727.47
27	45	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	C/ Joaquín Costa, 1 .....	Madrid .....	Secano 3. <sup>a</sup> .....	0.37	6287.59	2326.41
27	46	Heramos Padilla Bleda .....	C/ Octavio Cuartero, 53 .....	02003 Albacete ..	Regadío 2. <sup>a</sup> T ...	1.39	2947.93	4097.62
Total .....								157814.30

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto modificado número 1 del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra).**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas, de 19 de julio de 2001, se adjudicó definitivamente el contrato de obras del «Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei», licitadas mediante concurso de proyecto y construcción, a las empresas Ferroviaria Agromán, S.A., y Cadagua, S.A., en Unión Temporal de Empresas, con un plazo de ejecución de 24 meses e importe de adjudicación 18.307.077,66 euros. Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas, de 24 de julio de 2002, se autorizó la redacción de la modificación número 1 del referido proyecto y por Resolución del mismo Organismo de 1 de octubre de 2003 fue autorizada la incoación del expediente de información pública de la «Modificación número 1 del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra)».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar esta modificación número 1, a añadir a los ya ocupados con el proyecto primitivo, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de definir y valorar las diferentes modificaciones que ha sido necesario introducir en el proyecto primitivo una vez iniciadas las obras para tener en cuenta algunos condicionantes de ejecución difícilmente previsibles en la fase de proyecto. También responde a la necesidad de mejorar el diseño de algunos elementos e introducir otros nuevos no previstos inicialmente para mejorar la fiabilidad y economía de la explotación, junto con la actualización de mediciones en las partes no afectadas por los cambios a que obliga la legislación de contratación pública vigente.

Las variaciones incluidas en este proyecto modificado número 1 son básicamente las siguientes:

Incremento del espesor del desmonte de tierra vegetal para la preparación de la explanada de pre-carga y del espesor de la capa drenante.

Aumento del volumen del material de aportación para terraplén y sobrecarga.

Incremento de longitud de mechas drenantes.

Aumento de la longitud de la galería de servicios sobre lo previsto para comunicar a través de dicha galería todos los centros de control de motores entre sí y con el edificio de control.

Rediseño de la cámara de reparto a primarios que simplifica su construcción y optimiza su funcionalidad.

Mejora de la arqueta de regulación de agua decantada a 1 reactor biológico, optimizando sus dimensiones y su funcionamiento hidráulico.

Cambios en el emplazamiento y diseño del edificio de soplantes.

Mejoras en la distribución y equipamiento del edificio de control y servicios para hacerlo más funcional y adaptarlo a la legislación vigente de seguridad y salud en el trabajo.

Reubicación de los espesadores de fangos e instalaciones anejas, incluyendo en un nuevo edificio el tamizado de fangos primarios no previsto inicialmente.

Ejecución de los diversos depósitos con elementos prefabricados, garantizando de este modo las condiciones estructurales y acabados de los mismos.

Cambio del sistema de secado térmico para mejorar la fiabilidad del mismo.

Cambios en los materiales de cerramientos y acabados de los principales edificios por motivos de durabilidad, funcionales y estéticos.

Diseño de una nueva red de abastecimiento de agua potable ya que la proyectada inicialmente no garantiza el consumo previsto realmente en la planta.

Incremento de la potencia eléctrica a contratar desde 50 Km. hasta 1.500 Km. y de todas las instalaciones previstas en la misma proporción así como diseño de un sistema alternativo de suministro eléctrico mediante grupo electrógeno con motor diesel.

Instalación de equipos electromecánicos de emergencia para conseguir un funcionamiento más fiable.

Inclusión de nuevos servicios afectados no previstos inicialmente, como la tubería de abastecimiento de agua potable a Tui, cuyo trazado hay que modificar.

Nuevo diseño y trazado del emisario terrestre para vertido al río Miño del agua tratada mediante una tubería de diámetro 2.000 milímetros de clase III y con una longitud de 465 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los nuevos propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto modificado número 1, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimen procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Tui, en donde se hallarán de manifiesto el Parcelario y la Relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Porriño, sitas en la Avenida de Buenos Aires, 23, o de Oviedo, sitas en Plaza de España, 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto, el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 8 de octubre de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.939.

**Relación de afectados**

*Modificado n.º 1 E.D.A.R. Guillarei*

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m <sup>2</sup>	
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre acueducto
1	María Raquel Gómez González y Aurora Ángela González Fernández .....	44	452	465	
2	María Raquel Gómez González, Aurora Ángela González Fernández y José Gómez Rodríguez ..	44	451	451	
3	Pastoras Álvarez Gregorés y José Gómez Núñez ..	44	748	748	520
4	Marcelino Ledo Páramos .....	44	747	747	1.600
5	María Dolores Abalde Prado .....	44	746	746	280
6	Remedios Romero Aros y Arturo Barros Presa ..	44	745	745	
7	Elisa y Manuel Calvo Martínez y Manuel Calvo Garrido .....	44	744	744	
Total .....				11.200	2.400